



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FILA 1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	108	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	HA2	HALLAZGO 2. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Trámites Otorgados. Al cierre de la vigencia fiscal 2014, se determinó que la Entidad presenta 22.639 expedientes vigentes. Sin embargo desde la vigencia 2011, no se ve reflejada la gestión efectiva del recado de la tasa de seguimiento ambiental.	Deficiencias de planeación en la asignación del talento humano por el sistema de contratación utilizado que conlleva a una alta rotación del mismo. Falta de un sistema de información ambiental que permita obtener la información que actualmente le resta confiabilidad a la información que se reporta a los diferentes usuarios.	Planear la revisión de todos los expedientes que reposan en la subdirección para determinar si están liquidados o proceder a liquidar.	Se revisaron los 3452 Expedientes con los que cuenta la Subdirección de Autoridad Ambiental, los cuales fueron revisados; identificando 1652 expedientes objeto de liquidación.	Documento	1	2019/01/02	2019/12/31	52	60%	En cuanto al recado de tarifa por Evaluación y seguimiento, la Corporación Autónoma Regional de Santander realizó una revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las subdirecciones y Regionales con el fin de determinar cuáles Evaluación y Seguimiento. Revisado el archivo la Subdirección de Autoridad Ambiental, cuenta con 3073 expedientes, ya que los demás en depuración han sido enviados al archivo central, de los cuales 1652 expedientes son objeto de liquidación, se ha venido realizando la gestión de cobro con el fin de mantener el recado planteado en el presupuesto inicial. Referente al avance del Plan de Mejoramiento Semestral para el año 2019 (a fecha 30 de Diciembre), y año 2020 (a fecha 30 de Diciembre de 2020), y año que lleva transcurrido del año 2021 a fecha 15 de Diciembre, se han liquidado 1129, por un valor de \$ 3.895.497.932, y se ha tenido un recado de \$ 2.562.544.606 correspondiente a la Subdirección de Autoridad Ambiental. Cabe aclarar que para el año 2020 y 2021 los procesos de liquidación se han visto afectados por la emergencia sanitaria propagada por el covid-19.
2	FILA_2	HA74	HALLAZGO No. 74. Tasa por uso de agua TUA MAOS-CAR, la efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada por la AA respecto a la destinación de estos recursos, por cuanto la actual estructura de cobro de las tasas por uso del agua y el nivel de facturación y recado, no se está generando una cultura de ahorro y uso eficiente del agua como evidencia la CGR.	Debil estructura del valor de la tarifa mínima.	Revisión y depuración expedientes existentes determinando estado de concesiones y así contar con actualización datos, mejorar proceso liquidación TUA, continuar implementación facturación identificación código por concesiones pendientes por liquidar la TUA. No obstante se iniciara el proceso de facturación por código de barras.	Con la revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las subdirecciones y Regionales, se pretende generar información fidedigna respecto al número de concesiones pendientes por liquidar la TUA. No obstante se iniciara el proceso de facturación por código de barras.	Documentos (Facturas) - Memorando	1	2019/01/02	2019/12/31	52	100%	Mediante memorando SAO N° 02893/21 de fecha noviembre 30 se solicita información a las diferentes regionales con el fin de conocer el avance frente a las liquidaciones de Tasa por Uso adelantadas durante lo transcurrido del último trimestre 2021. Mediante memorando SAO N° 03042/21 de fecha diciembre 13 se requiere informe de liquidaciones de tasa por uso elaboradas durante el cuarto trimestre del año 2021, así mismo se le reitera el memorando 02893/21, teniendo en cuenta que no algunas oficinas de apoyo hacían falta por entregar la información. Se solicitó relación de las facturas realizadas durante el último trimestre 2021 a la Subdirección Administrativa y Financiera de las diferentes liquidaciones allegadas por parte de las oficinas de apoyo, así como desde la Subdirección de Oferta y de la Subdirección de Autoridad Ambiental, obteniendo como resultado, 452 facturas con un valor total de \$101.087.007, y de estas habiéndose recaudado \$47.138.300, al día 28 de diciembre de 2021 de las facturas elaboradas en este trimestre. Como soporte se adjunta la relación entregada por parte de SAU. Mediante memorando RGA N° 00532-2021, la Regional comuna no informa que durante este trimestre realizó la liquidación de 27 expedientes. Mediante memorando RGA N° 00532-2021, la Regional guantana no informa que durante este trimestre realizó la liquidación de 67 expedientes. Cabe anotar que se está a la espera del reporte de las liquidaciones de Tasa por Uso de las demás Regionales de Apoyo para el IV Trimestre 2021, ya que a la fecha solo se recibió el reporte de la regional comuna y guantana, manifestando las demás regionales que no se contaba con personal para el envío de este reporte. No obstante en el reporte entregado por la subdirección Administrativa y Financiera se puede evidenciar la totalidad de las liquidaciones allegadas que cumplen con los requisitos para ser facturada. Para la vigencia 2022 se contempla iniciar la implementación de la facturación por medio de código de barras en el aplicativo CTA, iniciando en el mes de febrero con cada una de las regionales de apoyo la capacitación con cada una de ellas, quedando en periodo de prueba y adaptaciones hasta el mes de abril de la presente vigencia. Se aclara que el proceso de liquidación de Tasa por Recurso Hídrico se continúa adelantando por parte de las oficinas de Apoyo y Subdirecciones de Oferta y Autoridad Ambiental, los cuales serán enviados posteriormente a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectiva facturación y tramite pertinente.
3	FILA_3	HA1	HALLAZGO 1. Estado del Aplicativo Centro de Información de Trámites Ambientales - CITA. La CAS ha invertido en el CITA desde el año 2012 hasta la fecha, recursos por \$683.495.000, evidenciándose que el aplicativo se encuentra desactualizado, por quienes tienen la responsabilidad de "subir" la información técnica y administrativa de los trámites que se adelantan en la entidad.	La desactualización del CITA se debe a la falta de compromiso del personal encargado de realizar los registros de los procesos que maneja el sistema, el actual sistema de contratación que conlleva rotación de personal, la falta de seguimiento y control de trazabilidad del proceso de registro de información al no exigir su actualización y diligenciamiento oportuno por parte de SAO.	Realizar el cargue historico y actualización en el aplicativo CITA de la información existente en medio físico perteneciente a cada uno de los expedientes relacionados con trames ambientales de las vigencias 2015 al 2018	1. Adquisición de equipos necesarios para el desarrollo de la actividad. 2. Asignar el personal necesario para el cargue historico de la información al aplicativo CITA vigencias 2015 al 2018. 3. Realizar capacitaciones al personal designado para el cumplimiento de dicha acción. 4. Realizar cargue historico de las vigencias 2015 al 2018.	Documento / Varios	4	2/01/2019	30/06/2019	26	97%	POR PARTE DE LA OFICINA GESTION DE INFORMACION AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS DE APOYO, en el marco de las actividades del plan de mejoramiento, se desarrollo lo siguiente: 1. Adquisición de Equipos necesarios para el desarrollo de la actividad: Dentro de esta actividad se suscribió el Contrato de Contraventa No. 01113-2021, el día 28 de Septiembre de 2021, cuyo objeto establecido: "Adquirir equipos informáticos scáner de alto rendimiento para la digitalización de la documentación generada en los sistemas de información CITA GD, para las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Santander", de estos scáner se efectuó la entrega a las dependencias a continuación relacionadas: uno (1) a la Oficina Regional Véz, Uno (1) a la Oficina Regional Guantana y uno (1) a la Subdirección de Administración de Oferta. En estos días se realizó la entrega a las demás oficinas regionales de la Jurisdicción CAS. Anexos: Acta de Inicio y Acta de Recibo final Contrato de Contraventa No. 01113-2021. Comprobante de Traslado de Bienes a las oficinas Regionales Vélez, Guantana y Subdirección de Administración de Oferta de los RN, Educación Ambiental y Participación Ciudadana. 2. Realizar capacitaciones al personal designado para el cumplimiento de dicha acción. En esta actividad se efectuaron capacitaciones al personal de las dependencias: Oficina Regional Guantana, Subdirección de Oferta, Talento Humano, Dirección General, Subdirección de Autoridad Ambiental, Subdirección de Planeación, Secretaría General, Control Interno Disciplinario y Oficina Regional Mares. Así mismo, se realizó la configuración de Flash Player e instalación del navegador palemón, los cuales permiten el correcto funcionamiento del Aplicativo CITA
4	FILA_4	HA05	HALLAZGO 5 - Recursos Recibidos en Administración. Sin embargo, la CAS, refleja en los estados financieros, saldos de convenios o contratos de recursos Recibidos en Administración por \$1.647.877.940, los cuales ya han sido terminados y la mayoría liquidados antes del 31 de diciembre 2018, lo que incide en que no se refleje la situación de la realidad económica y fidedigna de la entidad.	Al no realizar el registro contable una vez liquidado el proyecto financieramente por parte del supervisor.	Solicitar las actas de liquidación de convenios a Secretaría General y a Subdirección de Planeación.	Proyectar memorandos a Secretaría General y Subdirección de Planeación.	Memorando Notas de contabilidad	2	2019/12/17	2020/12/31	54	90%	1. Se somete a Comité de Sostenibilidad Contable trazabilidad para depuración del Convenio Conv. 047/16-2012 ISAGEN - CAS cuenta contable 29020101026, el resultado del comité con su respectiva acta es el soporte de la NG 21-00154 de noviembre 30 de 2021. Se recibe respuesta de SGL al memorando CONT 159-2021 sin embargo el comité recomienda se solicite a la Secretaría General se determine si la entidad acepta el concepto emitido asumiendo que fue realizado por Abogado externo. 2. Se radica memorando CONT 0289-21 de octubre 20 de 2021 donde se solicita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y la Tesorería de la entidad la liquidación financiera de los convenios en lo correspondiente a rendimientos financieros de los convenios certificados por la Secretaría General y que ya se encuentran liquidados. 3. Se radica memorando CONT 273-2021 de octubre 7 de 2021 y memorando CONT 389-2021 de octubre 20 de 2021 a Secretaría General donde se solicita revisión de información anexa al memorando para depuración del Conv. Inter 005-00681-20216 ISAGEN - CAS a la fecha no se ha recibido respuesta.
5	FILA_5	HA06	HALLAZGO 6 - Conciliación entre áreas. Sin embargo, la CAS, no efectuó conciliación al cierre de la vigencia 2018 entre las diferentes áreas de la entidad, generadoras y proveedoras de información contable.	No se efectuaron las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso contable, debido a deficiencias de control interno contable.	Análisis instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación y de las políticas contables.	Emitir memorandos a todas las áreas responsables de suministrar información contable y financiera. Capacitación con todas las áreas y generación de reporte conciliatorio.	Memorandos Reporte conciliatorio Capacitaciones	12	2019/12/17	2020/12/31	54	90%	Se vienen realizando conciliación de saldos entre áreas tales como SAA, SAU, Almacén, Tesorería, Presupuesto, Talento Humano, como evidencia se generan actas de conciliación. Se espera que el proceso de conciliación replique con las Oficinas Regionales de Apoyo.
6	FILA_6	HA08	HALLAZGO 8 - Baja de Bienes. Sin embargo, la CAS, en los ajustes por convergencia CN 18-00001 por \$443.889.938, CN 18-00003 por \$201.433.005 y CN 18-00015 por \$582.860.869 del 01/01/2018, señalan que está pendiente por legalizar el acta de baja. Lo que conlleva a que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes.	Lo anterior debido a debilidades de control interno contable, para determinar los soportes idóneos para dar de baja el bien al momento de realizar de registro contable.	Correcta aplicación del procedimiento de Castigo de Activos Fijos código PGF-007.	Resolución de Acta de Bajas.	Acto administrativo	1	2019/12/17	2020/12/31	54	80%	Aprobación por parte del COMITÉ DE BAJAS DE BIENES de la recomendación a dirección de emitir resolución de baja de los 15 elementos propuestos en el presente comité.
7	FILA_7	HA15	HALLAZGO 15. Estrategia 2. Conservación y recuperación de humedales. Programas de conservación de humedales y especies amenazadas	La Corporación indicó que ha desarrollado las siguientes acciones, haciendo énfasis que dichas acciones se desarrollan a partir de 2019: Desarrollar acciones inmediatas y preventivas en el corto plazo dirigidas a la recuperación de la Ciénaga y Caño San Silvestre definiendo el Plan de Inversiones Tempranas Prioritarias e Implementar la Guía de Planes de Manejo para áreas del SINAP al DRMI Humedal San Silvestre; Actualización y ajuste del Plan de Manejo del DRMI San Silvestre.	Adopción del Plan de Manejo Ambiental del DRMI San Silvestre.	1. Implementación de la guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la adopción del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga San Silvestre 2. Adopción del Plan de Manejo Ambiental del DRMI de la Ciénaga San Silvestre (dos años para su adopción)	Documento Acuerdo Consejo Directivo	2	01/01/2020	31/01/2021	104	90%	Acta del consejo directivo de fecha 21/12/2021 en la cual se realizó la presentación Plan de Manejo Ambiental DRMI de la Ciénaga San Silvestre. Se finalizo el convenio específico No. 3026544, cuyo objeto es: DESARROLLAR ACCIONES INMEDIATAS Y PREVENTIVAS EN EL CORTO PLAZO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA Y CAÑO SAN SILVESTRE, DEFINIENDO EL PLAN DE INVERSIONES TEMPRANAS PRIORITARIAS E IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA ÁREAS DEL SINAP AL DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE; ECOPEPETROL S.A. SEGUIMIENTO: Se observa el cumplimiento del 100% respecto a esta actividad, pero una vez se cuente con el cumplimiento de las demás actividades correspondientes a hallazgo no. 6 se procederá con el cierre.

8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 002	Manejo Sostenible de Áreas Protegidas	Debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo que contemplan los elementos incorporados a partir de la información contenida en el componente de ordenamiento y falta de la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Establecimiento de la faja de protección de las fuentes hídricas denominadas Ciénaga Paredes, Ciénaga Pariri y Ciénaga Colorado en los Municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches, en el marco del convenio ANT - CAS 1283 de 2019 y de conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974	Actos administrativos de la delimitación de la faja paralela de las ciénagas	3	2021/08/01	2021/12/30	20	50%	Se finalizó el convenio específico No. 3026544, cuyo objeto es: DESARROLLAR ACCIONES INMEDIATAS Y PREVENTIVAS EN EL CORTO PLAZO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA Y CAÑO SAN SILVESTRE, DEFINIENDO EL PLAN DE INVERSIONES TEMPRANAS PRIORITARIAS E IMPLEMENTAR LA GUÍA DE PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS DEL SINAP AL DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE"; ECOPETROL S.A. SEGUIMIENTO: Se observa el cumplimiento del 100% respecto a esta actividad, pero una vez se cuente con el cumplimiento de las demás actividades correspondiente a hallazgo n. 6 se procederá con el cierre.
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 003	Manejo Sostenible de Áreas Protegidas	Fragmentación en la actuación gubernamental y superposición de competencias normativas, sin definición clara de responsabilidades, para lograr un eficiente uso público en AP. No se evidencian sinergias entre actores que podrían beneficiarse del uso de AP. Ausencia de infraestructura de soporte y de acceso para el desarrollo y uso público de AP.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Declarar como área protegida al Distrito Regional de Manejo Integrado "La San Juana" como estrategia de conservación del hábitat del manatí (Trichechus manatus manatus) en el complejo cenagoso Carare-San Juana, Municipio de Cimitarra, Santander.	Acuerdo Consejo Directivo	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	Se emitió el Concepto técnico SPL No: 101-2021 DEFINICIÓN DE LA FAJA PARALELA DE LA CIENAGA DE PARIRI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2811 DE 1974
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7 002	Instrumentos de Planificación y Gestión de las Áreas Protegidas	Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Ejecutar y articular acciones que conlleven a la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos.	Realizar el Acotamiento de la ronda hídrica de la corriente priorizada "Quebrada Caño Marrano" del caño El Zarzal que alimenta la ciénaga San Silvestre comprendido entre los municipios de San Vicente y Barrancabermeja en el Departamento de Santander	Acto Administrativo de adopción del PORH	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	CONTRATO N° 00989-2021 el cual tiene por OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA CORRIENTE PRIORIZADA "QUEBRADA CAÑO MARRANO" EN LOS MUNICIPIOS SAN VICENTE Y BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Se encuentra en ejecución
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8 001	Planes de Manejo Integral de las Áreas Protegidas	Las anteriores situaciones develan presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción y actualización instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales.	Realizar los estudios técnicos base para la adopción de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas protegidas	Aunar esfuerzos para la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero y Análisis Integral del Complejo de Conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el DRMI del Río Minero y La Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero.	Documento Técnico Form	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	Se firmó el convenio con WWF cuyo objeto es Aunar esfuerzos para la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero y Análisis Integral del Complejo de Conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el DRMI del Río Minero y La Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero.
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8 002	Planes de Manejo Integral de las Áreas Protegidas	Debilidades seguimiento y control herramientas planificación AP. Falta acciones efectivas adopción PMA áreas que no poseen, adopción instrumentos mediante acto administrativo PMA que no lo posean, registro PMA faltantes RUNAP, inclusión actores en elaboración PMA que no lo posean, inclusión cambio climático, contaminación, introducción especies y cambio uso suelo PMA que no lo posean.	Realizar los estudios técnicos base para la adopción de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas protegidas	Realizar los estudios técnicos base para adoptar el Plan de Manejo Ambiental-PMA del DRMI Cuchilla Río Minero de conformidad con la Resolución.	Documento Técnico Form	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	Mediante RESOLUCION SGL No. 0137-2021 se adjudica un contrato dentro del Concurso de Méritos Abierto CM-013-2021, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PARAMETROS SOCIALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PROPUUESTA DE DELIMITACIÓN Y PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO "LA SAN JUANA" EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE CARARE – SAN JUANA, MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER"